



PROCESO DE EJECUCIÓN COACTIVA Nº 2025-025124

Iniciado 2025-09-07

Cuantía \$ 898.31

ORGANO EJECUTOR DE COACTIVA DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

AUTO DE PAGO 2025-025124

Montecristi, 07/01/2026, a las 12:09

VISTOS: Avoco conocimiento del presente Proceso de Ejecución Coactiva en la calidad en que suscribo. Agréguese a los autos la documentación precedente. En lo principal, de la Orden de Cobro No. 2025-025124T de fecha 2025-09-07 y el Título de Crédito Nº 2025-025124T de fecha 2025-09-07, remitidas por el órgano responsable de su emisión, desprendiéndose que el señor(a) DELGADO MURILLO CARLOS EDUARDO, con identificación Nº 1310952641; adeuda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi la suma de \$898.31, por los siguientes conceptos TRIBUTOS A LOS PREDIOS URBANOS, AGUA POTABLE, lo cual corresponde a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019, 2022, 2023, 2024, sin que a la presente fecha haya pagado la obligación por cuanto se convierte en líquida, determinada y de plazo vencido que actualmente es exigible, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Código Tributario, dicto el presente AUTO DE PAGO, disponiendo que el deudor o sus garantes o ambos paguen al ORGANO EJECUTOR DE COACTIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI, en el término de VEINTE DÍAS, la cantidad de Ochocientos noventa y ocho con treinta y uno 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 898.31), valor al que se sumarán los intereses, recargos, costas procesales y otros valores adicionales que genere la obligación, hasta la total cancelación de la deuda; o, dimita bienes equivalentes, previniéndole que de no hacerlo se procederá al embargo de bienes suficientes para cubrir las obligaciones vencidas o se solicitará la declaración de insolvencia cuando careciera de bienes, se le previene además de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones. En uso de la facultad concedida en el Art. 164 del Código Tributario, 124, 125, 126, 129, 130 y 131 de Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se tomarán las medidas precautelatorias que correspondan y que a continuación se detallan hasta que cancele las obligaciones vencidas, se ordena: 1) La prohibición de enajenar y/o secuestro de vehículos, para cuyo efecto, se notificará a la Dirección de Tránsito para que remita un certificado en el que conste todos los vehículos de propiedad del coactivado, así mismo las características y situación jurídica de los mismos; 2) Retención y embargo de sus fondos y créditos que mantenga en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, o cualquier otro títulos en todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional, así como también en el sector cooperativista para lo cual se notificará a la Superintendencia de Bancos, Instituciones Financieras y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; 3) Prohibición de enajenar y/o embargo de los bienes inmuebles del coactivado, para cuyo efecto, se notificará al Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi; 4) Inhabilidad por mora, para ingresar al servicio público, conforme lo suscrito en el art. 9 de la ley del servicio público para lo cual oficiase al ministerio de trabajo.

Actué como Secretario(a) Abg. RODRIGUEZ DELGADO JORGE RODOLFO; y para que dirija este proceso se nombra al Señor (a) Abg. VILLACIS LOPEZ JORGE HERNAN, en calidad de abogado impulsor.

Cítese al coactivado o a su representante legal, con el contenido del acto administrativo conforme lo



previsto en el Art. 163 del Código Tributario. Se previene al coactivado(a), de la obligación de señalar correo electrónico y/o casillero judicial para posteriores notificaciones. – Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.

La secretaria y el abogado, encontrándose presente, aceptan las designaciones y prometen cumplirlas fiel y legalmente.



KAREN GEANELLA PAREDES PALACIOS
EJECUTOR- TESORERA MUNICIPAL



JORGE HERNAN VILLACIS LOPEZ
ABOGADO IMPULSOR



JORGE RODOLFO RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO(A)(E)-ABOGADO



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de _____, el día de hoy _____, a las _____, notifiqué el auto de pago que antecede a _____ en su persona, el mismo que se encontraba en _____, entregándole la copia de ley.

Coactivado (a) / {CONSTANCIA DE RECEPCIÓN}

Notificador

Correo electrónico:
Observación del notificador:

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR BOLETAS:

PRIMER BOLETA: En la ciudad de Montecristi, el día de hoy notifiqué con el auto de pago que antecede a Carlos Segundo por medio de la boleta siendo que recibe

13/03/2026

PARENTESCO:	FIRMA
Nombre:	
NINGUNA PERSONA, y por no encontrarse miembro alguna de su familia o servidumbre quien la reciba la fije en la puerta en la puerta del lugar de habitación, ubicado en <u>la calle Chimbrato</u>	
TESTIGO: <u>Juan Quimis</u>	FIRMA <u>Juan Quimis</u>
OBSERVACION DEL NOTIFICADOR	<u>No se encuentra nadie en casa</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR	<u>[Firma]</u> <u>Rosario Archundin</u>



SEGUNDA BOLETA: En la ciudad de Montecristi, el día de hoy notifiqué con el auto de pago que antecede a Carlos Delgado por medio de la boleta siendo que recibe 18/03/2020

PARENTESCO:	FIRMA
Nombre:	
NINGUNA PERSONA, y por no encontrarse miembro alguna de su familia o ser yidumbre quien la reciba la fije en la puerta en la puerta del lugar de habitación, ubicado en <u>la calle Chibarro</u>	
TESTIGO: <u>Juan Quins</u>	FIRMA <u>Juan Quins</u>
OBSERVACION DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR <u>[Firma]</u> <u>Kevin Andradine</u>	

TERCER BOLETA: En la ciudad de Montecristi, el día de hoy notifiqué con el auto de pago que antecede a Carlos Delgado por medio de la boleta siendo que recibe 18/03/2020

PARENTESCO:	FIRMA
Nombre:	
NINGUNA PERSONA, y por no encontrarse miembro alguna de su familia o ser yidumbre quien la reciba la fije en la puerta en la puerta del lugar de habitación, ubicado en <u>la calle Chibarro</u>	
TESTIGO: <u>Juan Quins</u>	FIRMA <u>Juan Quins</u>
OBSERVACION DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR <u>[Firma]</u> <u>Kevin Andradine</u>	



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI					GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI					GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI				
NO. DE FOLIO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR DE EMISIÓN	VALOR DE COBRO	VALOR DE INTERÉS	NO. DE FOLIO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR DE EMISIÓN	VALOR DE COBRO	VALOR DE INTERÉS	NO. DE FOLIO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR DE EMISIÓN	VALOR DE COBRO	VALOR DE INTERÉS
CANTONALES					CANTONALES					CANTONALES				
MONTECRISTI					MONTECRISTI					MONTECRISTI				
1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					TOTAL					TOTAL				
1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TÍTULO EMITIDO PARA COBRO					TÍTULO EMITIDO PARA COBRO					TÍTULO EMITIDO PARA COBRO				